

R.P.A. Nº 015/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **MAYORÍA ABSOLUTA** de sus miembros presentes, **APROBAR** la Dispensación de Trámite para el tratamiento del proyecto de: "DECLARACIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL ANTE LA EMERGENCIA POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE RECURSOS POR LA ACTUALIZACIÓN DEL FACTOR DE DISTRIBUCIÓN DEL CAMPO MARGARITA - HUACAYA". Solicitado por el Asambleísta Departamental Albaro Ojeda Rocha.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 09 días del mes de Agosto de Dos mil veintidós años.



Albaro Ojeda Rocha
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Jose Luis Ferreira Corema
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA